Palestina Caldas, 19 de agosto de 2025

Profesional Universitario
ALEJANDRO SERNA MONTOYA
Coordinador Educación, Cultura y Deporte
Municipio de Palestina.

Ref.: Designación de Supervisión Convenio NRO. CA-167-2025

Cordialmente, me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la **SUPERVISIÓN,** al contrato **NRO. CA-167-2025,** celebrado entre el Municipio de Palestina Caldas y la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS – BATUTA,** NIT 800.214.674-5, Representada Legalmente por **NATALIA MARULANDA MEJÍA,** identificada con C.C. Nro. 30.280.262 de Manizales-Caldas, cuyo objeto es. "CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA INICIAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, QUE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, PRÁCTICA Y DISFRUTE DE LA MÚSICA, MEJORE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, MOTORAS Y SOCIALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2025"

Por lo anterior le serán asignadas las siguientes funciones:

1. Comunicar en forma oportuna al Alcalde Municipal, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
2. Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia en la ejecución del contrato.
3. Comunicar en forma efectiva al Alcalde Municipal la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del **CONTRATISTA.**
4. Exigir a **EL CONTRATISTA** periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales, para que reposen en el expediente del contrato
5. Realizar seguimiento y control técnico a la ejecución del contrato, para la cual presentará informes parciales y finales.
6. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.

ÁLVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

Elaboró. Alejandro Serna Montoya – Coordinador de Educación, Deporte, Cultura.
Ajusto y Revisó. Manuela Botero Granada – Abogada Contratista